

# EJES TEMÁTICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶

El Plan Estratégico contiene las **9 prioridades** que definió la población de Nuevo León en la consulta pública de 2023.

- |        |   |   |
|--------|---|---|
| 18.4 % |    | 1º Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico.  |
| 18.1 % |    | 2º Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y del crimen organizado).  |
| 11.4 % |    | 3º Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas.                              |
| 10.4 % |   | 4º Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas. |
| 10.4 % |  | 4º Promover una vida saludable y acceso a servicios de salud de calidad para toda la población.   |
| 9.9 %  |  | 5º Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente.                            |
| 8.8 %  |  | 6º Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado.                         |
| 7.8 %  |  | 7º Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad.  |
| 3.2 %  |  | 8º Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía.  |

# ASPIRACIONES, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ▶



## EDUCACIÓN

Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

- 1. Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.**
  - 1.1 Asegurar el acceso a la educación en los niveles básico y medio superior, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.
  - 1.2 Impulsar la permanencia y el éxito académico en la educación obligatoria, especialmente en el nivel medio superior para facilitar la continuidad al nivel superior.
  
- 2. Asegurar que todas las y los estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.**
  - 2.1 Asegurar que las poblaciones infantil y joven ejerzan su derecho a una educación integral de calidad.
  - 2.2 Fomentar el compromiso de padres, madres y otras personas tutoras en la educación de hijas, hijos o infantes bajo su tutela.
  - 2.3 Impulsar la empleabilidad de los y las jóvenes en el sector productivo con programas pertinentes y de calidad.
  
- 3. Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejorar continua y sustentado en información relevante y confiable.**
  - 3.1 Fomentar el desarrollo profesional permanente de las competencias del personal docente y directivo.
  - 3.2 Asegurar que las escuelas tengan la infraestructura y equipamiento necesarios.



## SALUD

Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante las crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

### 1. Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.

- 1.1 Promover la responsabilidad de las comunidades y personas hacia estilos de vida saludables que incluyan la actividad física y el autocuidado.
- 1.2 Consolidar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en ambientes públicos y privados teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.
- 1.3 Garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la salud global para todas las personas.
- 1.4 Consolidar la prevención y atención de la salud mental en Nuevo León a través de un sistema de salud mental articulado, con interoperabilidad centrado en las personas.

### 2. Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

- 2.1 Contar con un expediente digital interoperable, insumos, infraestructura, recursos humanos y servicios accesibles para todas las personas.
- 2.2 Fomentar la calidad y seguridad de la atención de las personas usuarias de los servicios de salud priorizada por necesidades diferenciadas de género e interseccionalidad.
- 2.3 Promover la atención plena en salud materna y el desarrollo integral de la primera infancia.
- 2.4 Facilitar la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos, con perspectiva de género, en los problemas de salud prioritarios.



## DESARROLLO SOCIAL

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

- 1. Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos prioritarios.**
  - 1.1 Contar con un sistema de protección social que contribuya a disminuir las carencias sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
  - 1.2 Desarrollar herramientas para contribuir a que todas las personas cuenten con seguridad financiera, en particular las personas que viven en pobreza extrema.
  - 1.3 Desarrollar un sistema de cuidados articulado, integral, eficiente, de calidad, con financiamiento sostenible, centrado en las personas, que opere con perspectiva de género e interseccional.
  - 1.4 Promover estrategias de atención diferenciada y mitigación de los efectos del cambio climático en la población en situación de pobreza multidimensional, dando importancia a la crisis hídrica y escasez de alimentos.
  
- 2. Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, el respeto a las diferencias individuales y la no discriminación.**
  - 2.1 Desarrollar las habilidades sociales de las personas en Nuevo León para reconocer, valorar y validar la diversidad.
  - 2.2 Facilitar el cumplimiento de los derechos humanos por medio de la promoción de la participación activa de las instituciones y grupos históricamente discriminados en la disolución de prejuicios y estereotipos negativos.
  - 2.3 Fortalecer los mecanismos e instrumentos que favorezcan la igualdad de oportunidades a partir de cambios en las estructuras políticas y dinámicas sociales de las personas con acciones afirmativas.
  
- 3. Asegurar el libre ejercicio de los derechos, la igualdad de género, y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.**
  - 3.1 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de oportunidades con perspectiva de género e interseccionalidad para el liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.
  - 3.2 Disminuir las barreras existentes para garantizar el acceso de las mujeres al capital económico y seguridad financiera con perspectiva de género.
  - 3.3 Contar con estrategias y herramientas transversales especializadas en la prevención, atención y sanción de la violencia en contra de las mujeres y niñas en el ámbito público y privado.





## CULTURA

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

### 1. Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.

- 1.1 Fortalecer la gobernanza del sector cultural.
- 1.2 Fomentar condiciones que permitan a todas las personas y comunidades acceder y participar en diversas manifestaciones culturales de manera equitativa y significativa.
- 1.3 Impulsar la incorporación de la tecnología digital en todas las áreas del sistema cultural para ampliar y diversificar el uso, acceso y difusión de las manifestaciones culturales.

### 2. Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.

- 2.1 Impulsar la inserción en la economía formal y la cadena de valor productiva de los procesos, bienes y servicios creativos y culturales.
- 2.2 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad profesional y económica de las y los artistas y creativos.

### 3. Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural material e inmaterial del estado.

- 3.1 Preservar los bienes materiales e inmateriales, culturales y naturales del estado.
- 3.2 Impulsar el conocimiento y la valoración sobre el patrimonio estatal.



## DESARROLLO SUSTENTABLE

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y compromiso intersectoriales.

### 1. Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con una gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.

- 1.1 Gestionar el territorio a través de las necesidades y vocaciones de las diferentes regiones del estado y su integración entre ellas.
- 1.2 Impulsar un modelo de gobernanza metropolitana integral y sostenible.
- 1.3 Propiciar que nuestras ciudades sean accesibles, inclusivas y conectadas.
- 1.4 Incrementar la utilización integrada del transporte público y medios no motorizados con énfasis en servicios multimodales incluyentes, asequibles y seguros para todas las personas usuarias.
- 1.5 Integrar un sistema de parques y espacios públicos que garantice el acceso a toda la población, su contribución a la gestión medioambiental y facilite su movilidad sostenible.
- 1.6 Eficientar la gestión logística de bienes.

### 2. Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.

- 2.1 Proteger la biodiversidad, restaurar el territorio con énfasis en las áreas naturales protegidas, y la interacción entre el espacio público y el natural.
- 2.2 Mejorar la seguridad hídrica y una gestión y manejo eficiente del agua.
- 2.3 Incrementar la recuperación, reúso y reciclaje de residuos sólidos, y reducir al mínimo su disposición final que incluyan medidas de prevención.
- 2.4 Mejorar la calidad del aire mediante instrumentos y herramientas de gestión eficientes para proteger la salud de las personas.

### 3. Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

- 3.1 Fomentar el uso de las energías limpias asegurando la transición hacia los combustibles limpios y la mitigación del cambio climático.
- 3.2 Mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores, fomentando un consumo responsable de los energéticos más pertinentes.
- 3.3 Reducir la vulnerabilidad de la población y ecosistemas a los efectos del cambio climático.





## DESARROLLO ECONÓMICO

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

### 1. Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.

- 1.1 Proteger los derechos laborales de todas las personas.
- 1.2 Facilitar el desarrollo de capacidades y competencias de las personas para el empleo.
- 1.3 Promover las condiciones necesarias en el ecosistema económico para garantizar empleos bien remunerados.

### 2. Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mipymes en Nuevo León.

- 2.1 Facilitar la apertura y operación de negocios.
- 2.2 Aumentar las capacidades de gestión y desarrollo institucional en las mipymes.
- 2.3 Facilitar la inclusión financiera para las mipymes.
- 2.4 Promover la integración de las mipymes en las cadenas productivas locales e internacionales de alto valor agregado.

### 3. Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

- 3.1 Impulsar e incrementar el acceso a oportunidades y capacidades para innovación, ciencia y tecnología.
- 3.2 Promover la generación de capital humano con enfoque en innovación, ciencia y tecnología vinculada con las industrias que lo requieran.
- 3.3 Proveer visión de largo plazo en la política industrial de Nuevo León que permita dirigir los esfuerzos de innovación, ciencia y tecnología de las empresas.

### 4. Reducir los rezagos entre regiones del estado.

- 4.1 Impulsar el desarrollo de acuerdo con el potencial de cada región.
- 4.2 Apoyar los vínculos económicos y sociales positivos entre las regiones.



## SEGURIDAD Y JUSTICIA

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

- 1. Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes, y en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.**
  - 1.1 Generar mecanismos interinstitucionales en los diversos niveles de prevención que propicien que las personas resuelvan sus problemas a través de medios no violentos en todas las etapas de la vida.
  - 1.2 Promover una política de prevención de la violencia basada en evidencia que incida en acciones focalizadas, aprovechamiento de recursos y evaluación constante del modelo de prevención primaria, secundaria y terciaria.
  - 1.3 Identificar y rechazar la violencia en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- 2. Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.**
  - 2.1 Consolidar un servicio profesional de carrera en la Policía estatal para la reacción y prevención del delito conforme a un modelo de corresponsabilidad interinstitucional.
  - 2.2 Mejorar y garantizar la suficiencia de infraestructura, equipamiento y capacidad de gestión de la Policía estatal para la reacción y prevención del delito.
  - 2.3 Fortalecer la estructura de inteligencia policial y análisis delictivo para la prevención y atención del delito.
  - 2.4 Promover la coordinación entre los actores del sistema de seguridad pública estatal.
- 3. Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.**
  - 3.1 Promover y facilitar la denuncia del delito.
  - 3.2 Fortalecer las capacidades de los operadores del sistema de procuración de justicia mediante la consolidación del servicio profesional de carrera en la Fiscalía, capacitación y certificación.
  - 3.3 Fortalecer la política de persecución penal, que permita robustecer la integración de las carpetas de investigación y garantice el debido proceso legal, el acceso a la justicia y la reparación integral del daño.
  - 3.4 Asegurar un proceso de impartición de justicia transparente y eficaz.
  - 3.5 Garantizar mecanismos de atención integral a grupos de atención prioritaria dentro del proceso de procuración e impartición de justicia.





#### **4. Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de su libertad.**

- 4.1** Garantizar la gobernabilidad en los centros penitenciarios para favorecer la reinserción social.
- 4.2** Proveer servicios adecuados y suficientes para la reinserción social en internamiento (Gobierno y organizaciones de la sociedad civil).
- 4.3** Promover un proceso de reinserción suficiente y adecuado para grupos de atención prioritaria (inimputables, adolescentes, niñas y niños, personas migrantes, personas en situación de calle, personas con adicciones).
- 4.4** Fortalecer el proceso de seguimiento y acompañamiento pospenal.



## FINANZAS PÚBLICAS

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

### 1. Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.

- 1.1 Fortalecer la capacidad del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado para incrementar sus ingresos de libre disposición y etiquetados.
- 1.2 Usar la capacidad de endeudamiento del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado de manera responsable y sostenible.

### 2. Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes, para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

- 2.1 Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado.
- 2.2 Incrementar el gasto de inversión del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con recursos públicos y privados.



## GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENCIA

Nuevo León tendrá un gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

### 1. Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.

- 1.1 Establecer una administración pública responsable, incluyente, capaz y que atienda oportuna y adecuadamente a las personas.
- 1.2 Impulsar la transformación digital del Estado como herramienta habilitadora de una gestión pública eficaz y eficiente.
- 1.3 Desarrollar un sistema moderno, eficiente y transparente de las contrataciones públicas.
- 1.4 Lograr que los trámites sean necesarios, eficientes y eficaces.







## 2. Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.

- 2.1 Promover la transparencia proactiva.
- 2.2 Reducir y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- 2.3 Promover la integridad pública y la ética como ejes rectores del servicio público.

## 3. Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

- 3.1 Promover el gobierno abierto en el ciclo de las políticas públicas.
- 3.2 Fomentar la innovación pública en las instituciones públicas.
- 3.3 Desarrollar un espacio cívico propicio para una participación pública incluyente y representativa.